

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36687** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jesús Mario Abat Gallego, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Castellón, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

En este Juzgado se sigue Procedimiento Concursal Sección 1ª (General) [S01] nº 950/2019 a instancia de Raúl Jiménez García en cuyo seno se ha dictado auto de 22 de junio de 2019, por el que se ha declarado el concurso de Raúl Jiménez García, habiéndose ordenado se proceda a dar la publicidad del mismo en los siguientes términos:

Declarar en concurso consecutivo a don Raúl Jiménez García, Nif 53056024S y domicilio en calle San Blas nº 40, Bajo, Castellón.

Nombrar Administrador concursal a don Javier Brea Prieto, Dni 19007303B, teléfono 600634695, con domicilio en calle Mayor nº 51 de Castellón, y correo electrónico: javibreva@economistas.org

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Las resoluciones que traiga causa del concurso se publicaran en el Registro Público concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Mario Abat Gallego.

ID: A200048950-1